

ACTAS DE LA SÉPTIMA JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA
SEXTO ENCUENTRO DE BECARIOS, BECARIAS Y TESISISTAS
ISBN 978-950-34-2052-2 | LA PLATA, JULIO DE 2021

ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESI DESTINADOS A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 11 AÑOS

ANALYSIS OF THE CURRICULUM GUIDELINES FOR THE TEACHING OF ESI
(COMPREHENSIVE SEXUAL EDUCATION) FOR BOYS AND GIRLS UNDER 11 YEARS OLD

Daniela Soledad Gonzalía
Sonia Lilian Borzi
dgonzalia.dg@gmail.com

Facultad de Psicología
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen

Esta presentación se realiza en el marco de una beca CIN-UNLP, vinculada al proyecto de investigación “Conocimientos infantiles sobre la sociedad: estudio de casos sobre las representaciones acerca de las diferencias de género en niños y niñas de 10 y 11 años” (Secyt – UNLP), cuyo propósito es indagar, a través de entrevistas clínicas, los conocimientos infantiles sobre las diferencias de género y la presencia o no de estereotipos en sus respuestas. Una de las dimensiones en torno a las que se organiza la entrevista indaga las informaciones recibidas por los sujetos sobre el tema, las fuentes de esas informaciones, y las posibilidades de reflexión con pares y docentes en el ámbito escolar. Como complemento a esta dimensión, el Plan de Trabajo de beca que presentamos aquí propone como objetivo general identificar y analizar los contenidos de la Educación Sexual Integral (ESI) planteados en los lineamientos curriculares para niñas y niños menores de 11 años de edad, y cómo se refleja o no el tratamiento de esos contenidos en las respuestas de los sujetos entrevistados.



Realizamos un estudio teórico de revisión, comparación y análisis crítico de lineamientos curriculares y documentos institucionales relativos a la enseñanza de la ESI, en los ámbitos nacional y de la provincia de Buenos Aires. Para el tratamiento de los datos se utiliza una metodología de análisis de contenido cualitativo, que consiste principalmente en la construcción y puesta a prueba de categorías de análisis.

Consideramos que identificar aquellos contenidos que deberían haber trabajado las niñas y los niños entrevistados en su escolaridad previa, como se plantea en esta propuesta, constituye un aporte muy importante para la investigación en curso.

Palabras clave: infancia, género, currículum, ESI

Abstract

This presentation is made in the context of a CIN-UNLP grant, related to the investigation project "Children's knowledge about society: case study on representations about gender differences in boys and girls aged 10 and 11" (Secyt - UNLP), which purpose is to inquire, through clinical interviews, into children's knowledge about gender differences and the presence or absence of stereotypes in their responses. One of the dimensions that organize the interview is to inquire into the information they received about the subject, the sources of this information, and the possibilities of reflection with peers and teachers in the school environment. As a complement to this dimension, the grant Work Plan that we present here proposes as a general objective to identify and analyze the contents of Comprehensive Sexual Education (ESI in Spanish) set in the curriculum guidelines for girls and boys under 11 years old, and how the approach to these contents is reflected or not in the responses of the interviewed subjects. We made a theoretical review, comparison and critical analysis of curriculum guidelines and institutional documents related to the teaching of ESI, on a national level and in the province of Buenos Aires (PBA). For the data processing, we will use a qualitative content analysis method, which mainly consists of the construction and testing of categories of analysis.

We consider that identifying the contents that the girls and boys interviewed should have worked on at school, as we propose here, constitutes a very important contribution to the ongoing research.

Keywords: childhood, gender, curriculum, ESI



Introducción

Esta presentación se realiza en el marco de una beca CIN-UNLP, vinculada al proyecto de investigación “Conocimientos infantiles sobre la sociedad: estudio de casos sobre las representaciones acerca de las diferencias de género en niños y niñas de 10 y 11 años” (Secyt – UNLP), cuyo propósito es indagar, a través de entrevistas clínicas, los conocimientos infantiles sobre las diferencias de género y la presencia o no de estereotipos en sus respuestas.

En los últimos años, se han registrado avances significativos, tanto en el plano teórico como legislativo, sobre las temáticas de género y diversidad sexual, así como ciertas problemáticas vinculadas a ellas, tales como la violencia de género y la discriminación. Concomitantemente, se vienen desarrollando programas y políticas públicas atendiendo a la urgencia del problema, ya instalado en los debates y en la agenda pública (De Lellis, 2010). Muestra de ello ha sido la creación de dependencias y organismos estatales destinados específicamente a la atención del problema, como la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional; el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; los Órganos de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; el Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales (CoNDeRS); el Ministerio Nacional y Provincial de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, entre otros.

Siguiendo las definiciones propuestas por el *Programa Nacional de desarrollo infantil – primeros años* (Crosta et al, 2012), podemos pensar al género como una construcción cultural que se aprende mediante la socialización y organiza lo propio de ser varón y ser mujer. Esto se hace, por un lado, mediante la construcción de estereotipos, que son representaciones de lo femenino y lo masculino que a su vez asignan a las mujeres una serie de cualidades y



valores que tienen menor valoración social. En relación a estas cualidades, se asignan roles de género, que constituyen una serie de prescripciones y regulaciones sobre lo que deben hacer mujeres y varones en la sociedad, invisibilizando las configuraciones histórico-culturales que los definen. De esta manera se concibe a lo femenino como circunscripto a la esfera privada, ligada a los afectos, la maternidad y la crianza de las hijas e hijos, quedando por fuera del intercambio de bienes materiales; mientras que lo masculino se vincula con las ideas de ser el proveedor, la valentía y lo racional, por ejemplo. En el mismo documento se introduce también el concepto de *sistema de género*, presente en todas las instituciones de la sociedad, que se define como:

el conjunto de prácticas, símbolos, estereotipos, creencias, normas y valores sociales, que una sociedad elabora a partir de la diferencia sexual y que da un sentido general a las relaciones personales. Es a través de los procesos de socialización, que las personas van asumiendo la identidad, los valores, las creencias y los roles, que la cultura atribuye como propias de varones y mujeres. El sistema de género es por tanto una creación humana que «naturaliza» los mandatos sociales (Lezama y Perret, 2010, p. 20, citado en Crosta et al, 2012).

De esta manera, el sistema de género regula el comportamiento de las personas mediante mecanismos de control, y se expresa de diferentes formas y a través de múltiples simbolismos.

Considerando las nuevas teorizaciones, acompañadas de los cambios de normativas que se vienen produciendo en los últimos años a nivel nacional (por ejemplo, el *Programa Nacional de Educación Sexual Integral -ESI-*, Ley 26.150 sancionada en octubre de 2006; la *Ley de Matrimonio Igualitario* 26.618, sancionada en julio de 2010; la *Ley de Identidad de Género* 26.743, sancionada en mayo de 2012; y la *Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo* 27610, sancionada en diciembre de 2020), nos vemos

convocados a pensar e indagar cómo se están apropiando las niñas y los niños de este objeto de conocimiento de dominio social. De allí que el objetivo principal de la investigación en donde se inserta este trabajo se dirija a indagar los conocimientos infantiles sobre las diferencias de género, y reconocer estereotipos y/o nuevos sentidos sobre el modo en que se organizan socialmente los géneros. Se trata de un estudio exploratorio, cuya metodología consta de entrevistas a niños y niñas de 10 y 11 años, contemplando dimensiones como la autopercepción de género de los sujetos entrevistados; el reconocimiento de diferencias y jerarquías entre géneros; la atribución de las diferencias; informaciones recibidas y fuentes de esas informaciones; y posibilidades de reflexión con pares y docentes. Las entrevistas se administran de manera individual, se graban y luego son protocolizadas para el análisis y categorización de las respuestas. No obstante, debido a la situación contextual de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio, comenzamos a realizar las entrevistas a través de plataformas virtuales.

La ESI y su enseñanza

Diferentes hitos a nivel internacional fueron trazando las principales líneas que retomará luego la ESI: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948; la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, adoptada en 1981 por el mismo organismo; y la *Convención sobre los Derechos del Niño* firmada en 1989 pueden pensarse como los más relevantes. En el plano nacional, un importante antecedente es el constituido por la Ley Nacional N° 25637 de *Salud Sexual y Procreación Responsable*, sancionada en 2002, que busca promover el ejercicio de una sexualidad responsable garantizando el acceso a la información, para prevenir



embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, entre otros objetivos (Beratz, 2021).

El *Programa Nacional de Educación Sexual Integral* pone de manifiesto el derecho a recibir ESI en todos los niveles de enseñanza (inicial, primario, secundario y de formación docente), y en todos los establecimientos educativos del país, estipulando los objetivos y acciones a realizar para hacerse efectivo progresivamente. Se organiza en cinco ejes, que deben abordarse de manera integral: el primero resalta la importancia de adoptar una *perspectiva de género* para la enseñanza de la ESI, cuestionando estereotipos de género y propiciando la igualdad; el segundo refiere a la importancia del *respeto por la diversidad*, resaltando que las diferencias son constitutivas de lo humano así como el trabajo desde la inclusión y el respeto, en contra de toda discriminación; el tercer eje advierte sobre la importancia de la *afectividad* como otra de las dimensiones de lo humano; el cuarto hace hincapié en el *ejercicio de los derechos* de niñas, niños y adolescentes, considerándolos como sujetos de derecho pleno; y finalmente, el quinto eje sitúa dentro de la perspectiva integral al *cuerpo*, como construcción no reductible a lo biológico, y a la *salud*, en una concepción amplia que incluya aspectos psíquicos y sociales, además de los físicos (Marina et. al., 2014).

En el año 2008, el Consejo Federal de Educación concreta la redacción de los *Lineamientos Curriculares Básicos* para la enseñanza de la ESI, donde se establecen los propósitos formativos generales para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país, y los objetivos específicos para cada área de los niveles en los que debe implementarse. Teniendo en cuenta el papel de las instituciones educativas en la producción de subjetividad (Fernández, 1999; Duschatzky y Corea, 2005) y en la construcción de la identidad y de la sexualización de los sujetos, direccionando muchas veces dicho proceso (Morgade y Alonso, 2008), consideramos que analizar los

documentos curriculares para identificar aquellos contenidos que deberían haber trabajado las niñas y los niños entrevistados en su escolaridad previa, como se plantea en esta propuesta, constituye un aporte muy importante para nuestra investigación.

Así, la hipótesis que nos planteamos en el plan de trabajo de esta beca es que, si los niños y niñas entrevistados para la investigación principal mencionan haber tenido clases o charlas en la escuela sobre ESI, debería haber alguna relación entre lo que ellos refieren en sus respuestas y los contenidos que deberían haber trabajado, según los lineamientos curriculares vigentes. De ahí la importancia de analizar e identificar los contenidos desarrollados en el ámbito escolar, en los años previos a las edades entrevistadas.

Respecto del tema específico a desarrollar, el objetivo general se orienta a identificar los contenidos de la ESI propuestos en los lineamientos curriculares para las niñas y niños menores de 11 años de edad. Mientras que los objetivos específicos incluyen recabar normativas nacionales y provinciales relativas a la enseñanza de la ESI; analizar documentos de apoyo a la enseñanza de la temática, producidos desde los ámbitos de gestión educativa; y realizar comparaciones entre la formulación de contenidos para la enseñanza de la ESI y lo que los niños y las niñas dicen en las entrevistas de la investigación principal.

Metodología

Se realiza un estudio teórico de revisión, comparación y análisis crítico de lineamientos curriculares y documentos institucionales relativos a la enseñanza de la ESI, en los ámbitos nacional y de la provincia de Buenos Aires. Para el tratamiento de los datos se utiliza una metodología de análisis de contenido



cualitativo (Colás Bravo, 1998), que consiste principalmente en la construcción y puesta a prueba de categorías de análisis, que permitan establecer comparaciones con el contenido de las respuestas de los sujetos entrevistados para la investigación principal.

Como materiales para el análisis, se seleccionaron las leyes Nacional N° 26.150 y Provincial N° 14.744 de Educación Sexual Integral; los Lineamientos Curriculares para la ESI dispuestos por el Consejo Federal de Educación en 2008; y el Documento de Trabajo en la semana de la ESI generado por la Dirección General de Cultura y Educación de PBA en 2020. De estas normativas, se recortaron los lineamientos orientados a los niveles inicial y primario, dado que los sujetos entrevistados son menores de 11 años.

Resultados

Resultados del análisis bibliográfico

El 4 de octubre de 2006 se sanciona la Ley 26.150, que instaura el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta ley establece el derecho de todas y todos los educandos, en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, y en todos los niveles y modalidades, de recibir educación sexual integral, entendiendo a esta última como aquella que “articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley 26.150, 2006, Artículo 1°).

Los objetivos que se plantea este programa son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de



conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (Ley 26.150, 2006, Artículo 3°)

En dicha ley se plantea además la necesidad de incorporar el Programa de ESI en la construcción del Proyecto Institucional, adaptándolo a las condiciones socioculturales y al ideario institucional, propiciando de esta manera la puesta en práctica de acciones educativas de carácter sistemático.

Los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral aprobados por la resolución N°45/08 del Consejo Federal de Educación plantean a su vez un enfoque de promoción de la salud desde una perspectiva integral de la educación sexual, entendiendo a las personas involucradas como sujetos de derecho. Con esos criterios rectores, establece un piso común obligatorio de abordaje de la Educación Sexual Integral para todos los establecimientos educativos.

Para los niveles inicial y primario, los Lineamientos Curriculares recomiendan llevar adelante un abordaje transversal de la ESI, especialmente desde las áreas de ciencias sociales, formación ética y ciudadana, ciencias naturales, lengua y literatura, educación física y educación artística. El desafío que se plantea en relación a este enfoque, y que se explicita en esta normativa, es el de garantizar un tratamiento continuo de la ESI sin que se diluyan los contenidos y propósitos formativos.

A diferencia de los niveles precedentes, en el caso del nivel secundario, se prevé la incorporación de espacios curriculares específicos en los que se



trabajen diferentes temáticas. Sin embargo, más allá de la existencia o no de estos espacios curriculares, se resalta la necesidad de un enfoque integral, en pos del cual los y las docentes de las diferentes áreas tomen en cuenta los propósitos formativos de la ESI y den lugar a las posibles inquietudes de las y los alumnos sobre el tema.

Contenidos para la Educación Inicial: En este nivel, los contenidos a trabajar se organizan en función de cuatro ejes: a) conocimiento y exploración del contexto; b) desarrollo de competencias y habilidades psicosociales; c) conocimiento y cuidados del cuerpo; d) desarrollo de comportamientos de autoprotección.

En cuanto al *conocimiento y exploración del contexto*, se desarrollan contenidos que apuntan a la valoración y el respeto a la diversidad de organizaciones familiares, gustos y opiniones. Se trabaja también sobre el reconocimiento de los trabajos realizados a lo largo del tiempo por hombres y mujeres, así como sobre la igualdad de oportunidades entre niños y niñas a la hora de jugar y de realizar distintas actividades. Se busca promover de esta manera una actitud de solidaridad hacia los otros y otras, basada en el respeto a sus opiniones, creencias, sentimientos e intimidad.

A través del eje *desarrollo de competencias y habilidades psicosociales* se propone trabajar en el reconocimiento y expresión de los propios sentimientos, emociones, afectos, inquietudes y necesidades, así como en el respeto a los de los otros y otras. De esta manera, se promueve por un lado el desarrollo de las capacidades para tomar decisiones de forma autónoma y tolerar las frustraciones; y, por el otro, la construcción conjunta y cooperativa de normas de convivencia y de cuidado de sí mismo/a y de los otros y otras, posibilitando vínculos de amistad y reconociendo derechos y responsabilidades tanto de niños/as como de adultos/as.

En relación al *conocimiento y cuidados del cuerpo*, la ESI busca promover nuevamente la identificación y valoración de la diversidad, en este caso entre los cuerpos de cada ser humano, así como de las diferencias entre mujeres y varones a lo largo del crecimiento. Se busca que los niños y niñas construyan conocimientos básicos y sencillos sobre el proceso de gestación y nacimiento en función de sus inquietudes, y que utilicen vocabulario correcto para nombrar las partes externas de su cuerpo, incluyendo los genitales. A través del conocimiento del cuerpo se busca también que adquieran hábitos de higiene, cuidado de la salud y seguridad personal de cada uno/a y de los/as otros/as.

En el eje *desarrollo de comportamientos de autoprotección* se trabaja sobre el concepto de intimidad y la importancia de su cuidado, para que los niños y niñas puedan identificar situaciones de interacción física inapropiadas, se sientan autorizados/as a decir “no” y sepan cuándo pedir ayuda a una persona adulta. Se aborda también la cuestión de los secretos, para que sepan que nadie puede obligarlos/as a guardar secretos que los/as hagan sentir incómodos/as o confundidos/as.

Contenidos para la Educación Primaria: A diferencia del nivel anterior, para la enseñanza primaria se prevé el tratamiento de los contenidos de manera transversal en los diferentes espacios curriculares.

En *Ciencias Sociales* se sugiere abordar la diversidad existente entre los seres humanos en cuanto a sus modos de vida, creencias, intereses, etc., pensando a cada uno como miembro de una cultura con una historia particular. De esta manera se busca la reflexión crítica de las posibilidades y limitaciones relacionadas a los roles de mujeres y varones en distintos contextos, así como el respeto a la diversidad como inherente al ser humano. En segundo ciclo, se propone profundizar más en el reconocimiento de los aportes de las mujeres y varones en la construcción de las distintas sociedades, incluso en la actualidad. Se incorpora además el análisis y la reflexión respecto a los medios de

comunicación y sus efectos en las posibilidades de participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales.

La cuestión de la diversidad se trabaja también en el área de Formación Ética y Ciudadana, promoviendo el diálogo y la generación de acuerdos para la convivencia que aseguren el reconocimiento y el respeto por los derechos propios y de las y los demás, así como los sentimientos, ideas, valores, etc.. En el segundo ciclo, se enfatiza también la reflexión sobre los vínculos interpersonales - especialmente de familia, amistad y pareja - y las situaciones de imposición y de violencia que pueden darse en ellos. Se espera que los/as niños/as y jóvenes conozcan y comprendan las normas que los/as protegen, principalmente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como las distintas formas de abuso y violencia sexual que atentan contra estos derechos.

En cuanto a las *Ciencias Naturales*, si bien el énfasis se pone en los aspectos biológicos de la sexualidad humana y los cambios de varones y mujeres a lo largo de la vida, se articula con las otras múltiples dimensiones tales como las emociones vinculadas a estos cambios, o los prejuicios respecto a las capacidades y aptitudes de unos y otras. Más adelante se incorporarán contenidos que promuevan los cuidados del cuerpo, de la salud sexual y reproductiva y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En relación a *Lengua*, los lineamientos proponen pensar al lenguaje no sólo como un medio de comunicación y de interacción social, sino además en su papel en la configuración misma del mundo del sujeto hablante, que se apropia de las imágenes y saberes compartidos a través de él. Se reflexiona que “hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y actuar en la sociedad” (Resolución CFE N° 45/08, 2008, p. 23). De ahí la importancia de brindar igualdad de oportunidades para niñas y niños en

cuanto a las habilidades lingüísticas, de expresión de sus sentimientos e ideas y de resolución de conflictos mediante el diálogo. También se apunta a que puedan valorar textos producidos por autores y por autoras, así como reconocer los sentimientos e ideas discriminatorias que se puedan expresar en las obras literarias.

Para *Educación Física*, se apunta a que los alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con su propio cuerpo y su movimiento, como parte fundamental de su identidad y como forma de expresión y relación con los otros y otras y con el mundo. La participación en distintos juegos y deportes, consensuando y respetando sus reglas, propicia la participación y la cooperación entre los y las estudiantes, así como su integración en su diversidad.

Finalmente, para el área de *Educación Artística* se propone trabajar sobre la expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones, pero en este caso a través de los diferentes lenguajes artísticos. De esta forma se promueve el reconocimiento y valoración de la propia capacidad creadora y la de los/as otros/as, sin prejuicios ligados a las diferencias entre varones y mujeres.

Resultados preliminares del análisis de las entrevistas

Para esta etapa de la investigación principal, se había previsto la realización y análisis de diez entrevistas. Sin embargo, la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto a partir de marzo del año 2020 dificultó la concreción de las mismas. Por este motivo, hasta el momento solo pudieron realizarse tres entrevistas de manera presencial (una niña y dos niños); y otras tres por medio de plataformas virtuales (igual que en el caso anterior, una niña y dos niños). Analizaremos para este trabajo las dimensiones relativas a las informaciones recibidas en el contexto escolar y las fuentes de esas informaciones; y las posibilidades de reflexión con pares y docentes.



De los/as seis niños/as entrevistados/as, al indagarse si habían conversado en la escuela sobre la existencia o no de diferencias entre niños y niñas o entre hombres y mujeres, dos respondieron que no. A su vez, se les preguntó si habían escuchado hablar de la ESI o Educación Sexual Integral en la escuela, y ninguno de los dos reconocía haber escuchado sobre ella.

A diferencia de los primeros, otros dos entrevistados mencionaron haber tenido clases de ESI en la escuela. En ninguno de los casos dichas clases fueron desarrolladas por la maestra del grado: en uno fueron llevadas adelante por otra maestra, y en el otro por la directora junto con el profesor de Educación Física. Entendemos que en estos casos se trataría entonces de espacios curriculares en los que se abordan específicamente los contenidos relativos a la Educación Sexual Integral.

Los otros dos niños entrevistados refieren haber trabajado estos contenidos en diferentes espacios curriculares: uno de ellos en el “Taller de Convivencia” y el otro en Ciencias Sociales y en Prácticas del Lenguaje.

Uno de los niños que expresaron haber tenido clases específicas de ESI, mencionó que en las mismas conversaron sobre el machismo y el feminismo, sobre el respeto y sobre la caballerosidad. El otro niño, por su parte, cuenta que en estas clases les hablaron sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y les explicaron además que no se debe tocar a una mujer u obligarla a hacer algo que no quiera.

Por otro lado, en las verbalizaciones aparecen distintos temas que se relacionan con los contenidos prescriptos por los Lineamientos Curriculares: las diferencias anatómicas, como por ejemplo la voz más gruesa o la mayor altura en los varones; la existencia a lo largo de la historia de transformaciones en los roles de mujeres y de varones, como por ejemplo en el derecho al voto; la importancia del lenguaje como forma de inclusión o de discriminación, cuando

se habla sobre el lenguaje inclusivo en sus diferentes formas. Sin embargo, estos conocimientos no son atribuidos de forma directa a intercambios producidos en la escuela.

Se puede destacar que en todos los casos se hace mención a la igualdad de derechos, a que todas las niñas y los niños deberían poder jugar a los mismos juegos, vestirse como quieran, etc., y que las mujeres y los hombres deberían también poder desarrollar las mismas tareas, tanto en el hogar como en el ámbito laboral.

Conclusiones

A partir del análisis bibliográfico, especialmente respecto de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, es posible pensar en algunos criterios que se deben tener en cuenta a la hora de analizar las entrevistas realizadas. En esta normativa, se recomienda una modalidad transversal para el abordaje de la ESI tanto en el nivel inicial como en el primario, que son los niveles educativos que deberemos tener en cuenta dada la edad de las entrevistadas y entrevistados. Al estar los contenidos específicos de la ESI incorporados en los distintos espacios curriculares, se podría dificultar el reconocimiento o la distinción de dichos contenidos por parte de las y los estudiantes. En ese sentido, se puede ver en estas primeras entrevistas que coexisten en las escuelas primarias actuales los abordajes transversales y en espacios curriculares específicos de ESI, llevados adelante estos últimos por otros/as docentes.

La mención de diferentes ideas y valores de los niños y niñas relacionadas con los objetivos formativos de la ESI, especialmente la respectiva a la igualdad de derechos tanto en la infancia como en la edad adulta, permite pensar que: o bien estos temas fueron abordados en la escuela de forma transversalizada; o



bien se trata de reflexiones que surgen a partir de experiencias en el ámbito familiar, con los medios de comunicación, con las amistades o provenientes de otras fuentes.

Por último, es necesario atender a que, si bien en los Lineamientos Curriculares se desarrollan los contenidos básicos previstos en cada nivel educativo, el artículo 5° de la Ley N° 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, establece que cada comunidad educativa, al incluir a la ESI en su proyecto institucional, podrá adaptarla tanto a su realidad sociocultural como a su ideario institucional. Es por esto que, para un análisis más profundo de las verbalizaciones de los niños y niñas respecto a lo trabajado en las escuelas, se deberá reparar no sólo en las temáticas que cada uno/a expresa haber conversado con docentes y pares, sino también en la perspectiva a partir de las cuales fueron abordadas. Dicho análisis excede los objetivos del presente trabajo.

Referencias

Beratz, A. (2021). La ESI en el Proyecto Institucional. Estrategias para trabajar con la comunidad educativa. Buenos Aires: Noveduc.

Colas Bravo, M. P. (1998). El análisis cualitativo de datos. En VVAA, Métodos de investigación en psicopedagogía. (pp. 287-311). Madrid: McGraw-Hill.

Crosta, A.; Rosenfeld, M.; Pesenti, M.; de León, G.; Rodríguez, M.J.; Balzano, A.; García, A.; Moch, S. (2012). Programa de Desarrollo Infantil. Primeros años. La Perspectiva de Género en los primeros años. Presidencia de la Nación: Consejo Nacional de Políticas Sociales. Disponible en:

http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/242457/mod_resource/cont



ent/0/persepectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20los%20primeros%20a%C3%B1os%20de
%20vida-presidencia%20de%20la%20nacion.pdf

De Lellis, M. (2010). Políticas públicas y salud comunitaria en Neurociencias Salud y Bienestar Comunitario. San Luis: Nueva Editorial Universitaria Universidad de San Luis.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2005) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales

Fernández, A. M. (1999) El niño y la tribu. En Instituciones Estalladas. Buenos Aires: Eudeba.

Morgade, G. y Alonso, G., (2008) Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/viewFile/351/328>

Normas y leyes citadas

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm>

Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003



Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2002. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm>

Ley Nacional N° 26.061 de Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2005. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Publicada en el Boletín Oficial Número 31017, del 24 de octubre del 2006.

Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario. Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2010. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

Ley Nacional 26.743 de identidad de Género. Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2012. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=197860>

Ley Nacional 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2020. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

Ley Provincial N° 14.744/15 de Educación Sexual Integral de la Provincia de Buenos Aires. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, 28 de agosto de 2015.



7° JORNADA DE
INVESTIGACIÓN
EN PSICOLOGÍA

6° ENCUENTRO DE
BECARIOS, BECARIAS
Y TESISISTAS

MEMORIAS
DE TRABAJOS COMPLETOS

ISBN 978-950-34-2052-2

Resolución CFE N° 45/08, Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 29 de mayo de 2008. Recuperado de:
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Facultad de
Psicología



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

7° JORNADA DE
INVESTIGACIÓN
EN PSICOLOGÍA

6° ENCUENTRO DE
BECARIOS, BECARIAS
Y TESISISTAS

MEMORIAS DE TRABAJOS COMPLETOS

ISBN 978-950-34-2052-2



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Facultad de
Psicología



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA